



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2022

Siendo las nueve horas del día 01 de marzo del dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Con Oficio N° 416-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 01 de marzo del 2022, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del Plan de Traslado de Bienes Patrimoniales al Campus Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, para la Modificación de la Licencia Institucional, el mismo que cuenta con disponibilidad Presupuestal por el Importe de S/ 29, 505.00, según el Informe N° 0216-2022-UNJ/OPP emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNJ, en sesión de Comisión Organizadora.
3. Que, con Carta N° 001-2021-UNJ-CSST, de fecha 01 de marzo del 2022, LA Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, documento que incorpora las observaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Jaén, actualizado, que asocie los ambientes del nuevo local (SL02) en el análisis de los estándares de seguridad.
4. Que, con Carta N° 002-2021-UNJ-CSST, de fecha 01 de marzo del 2022, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del Reglamento de bioseguridad en laboratorios de la UNJ, documento que incorpora las observaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
5. Que, con Informe N° 060-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 28 de febrero del 2022, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, informa al Director General de Administración, que el Especialista Ambiental de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, hace llegar lo siguiente:
 - Actualización de "Manual de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos", asociado al nuevo campus universitario (SL02), que incluye en manejo de materiales y/o residuos peligrosos y productos químicos a generarse en el nuevo campus universitario.
 - Actualización del "Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos 2022-2024", asociado al nuevo campus universitario (SL02); en el que incluyó nuevos laboratorios y actualización de matrices IPER asociado a la SMLI.
 - Actualización del "Plan de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos 2022-2024", asociado al nuevo campus universitario (SL02); en el que se incluyó nuevos laboratorios, y actualización de matrices IPER asociado a la SMLI.
 - Actualización del "Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 2022-2024", asociado al nuevo campus universitario (SL02); en el que se actualizó el área de ubicación de almacén RAEE, con su respectiva ruta; y actualización de matrices IPER asociado a la SMLI.
 - Actualización de "Directiva de procedimiento de gestión integral y manejo de residuos y materiales peligrosos en la UNJ", asociado al campus universitario (SL02).
6. Mediante el Oficio N° 407-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 28 de febrero de 2022, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de los documentos presentados por la Jefa de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental con la finalidad de cumplir con los indicadores 28 y 19 que permitirá la modificación de licencia institucional de la UNJ.

7. Que, a través del Oficio N° 128-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 01 de marzo de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente del Comisión Organizadora, la aprobación de los Planes de Implementación Progresivo de Equipamiento de Laboratorios y Talleres de los Departamentos Académicos de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias que pertenecen a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén.
8. Que, a través del Oficio N° 129-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 01 de marzo de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente del Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Implementación Progresivo de Equipamiento de Laboratorios y Talleres de Departamento Académico de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
9. Que, a través del Oficio N° 126-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 01 de marzo de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente del Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Implementación Progresivo de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
10. Que, a través del Oficio N° 423-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 1 de marzo de 2022, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del Plan Covid-19 de la Universidad Nacional de Jaén, toda vez que se cuenta con la disponibilidad presupuestal emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el monto de S/ 156,687.00.
11. Que, con Oficio N° 174-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 01 de marzo del 2022, el Vicepresidente de Investigación manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora que ha recibido la comunicación verbal del Mg. Juan Armando Yactayo Castillo, referente a la no continuidad en el desempeño de sus funciones en el cargo de Director de Incubadora de Empresa; por lo que se ha realizado coordinaciones y como resultado de las mismas alcanza la propuesta del Mg. Luis Rafael Tinedo Saavedra, para que sirva asumir el mencionado cargo.
12. Que, con Oficio N° 157-2022-OVPI-CO-UNJ, de fecha 24 de febrero del 2022, el Vicepresidente de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que con el fin de continuar con el desarrollo de las actividades relacionadas a diversos aspectos de la investigación científica; remite la propuesta del Plan de Trabajo para realizar el II Simposio Internacional y III Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades", con la finalidad de ser considerada en Sesión de Comisión Organizadora para su respectivo análisis y determinación.
13. Que, mediante Informe N° 005-2022-USP-DGBU/UNJ, de fecha 26 de febrero del 2022, la Responsable de la Unidad de Servicios Psicopedagógico remite al Director General de Bienestar Universitario, el plan de la implementación física, funcional y financiera de la unidad de servicio psicopedagógico, la misma que es necesario para la modificación de la licencia institucional con la finalidad de traslado al nuevo campus universitario.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el Plan de Traslado de Bienes Patrimoniales al Campus Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, para la Modificación de la Licencia Institucional.

ACUERDO: Encargar a la Dirección General de Administración realizar las acciones correspondientes para la Ejecución del Plan de Traslado de Bienes Patrimoniales al Campus Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO: Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Jaén, y dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ACUERDO: APROBAR el Reglamento de Bioseguridad de Laboratorios en la Universidad Nacional de Jaén, y dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ACUERDO: Aprobar el MANUAL DE MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE 2022-2024 de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 2022-2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ACUERDO: Aprobar el PLAN DE MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS 2022-2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ACUERDO: Aprobar la DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL Y MANEJO DE RESIDUOS Y MATERIALES PELIGROSOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ACUERDO: Aprobar los PLANES DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVO DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ACUERDO: Aprobar el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVO DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ACUERDO: Aprobar el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ACUERDO: Aprobar el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ACUERDO: Dar por concluida la designación del Mg. Juan Armando Yactayo Castillo en el cargo de Director de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, con fecha 01 de marzo del 2022.

ACUERDO: Designar al Mg. Luis Rafael Tinedo Saavedra como Director de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Jaén, a partir del 02 de marzo del 2022.

ACUERDO: Aprobar el II Simposio Internacional y III Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo del II Simposio Internacional y III Simposio Nacional "Rescate del Árbol de la Quina: Retos y Oportunidades" en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el PLAN DE LA IMPLEMENTACIÓN FÍSICA, FUNCIONAL Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ORDEN DEL DÍA

- El Vicepresidente Académico propone designar a los miembros del jurado evaluador para el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2022 (Modalidad Virtual), integrado por los siguientes profesionales: Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Presidente), Mg. Polito Michael Huayama Sopla (Secretario), M. Sc. Leonardo Damián Sandoval (Vocal).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- El Vicepresidente Académico solicita la aprobación de los siguientes planes:
 - Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Asistencia y Servicio Social de la Universidad Nacional de Jaén.
 - Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Asistencia y Servicio Social de la Universidad Nacional de Jaén
 - Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Cultura, Recreación y Deporte de la Universidad Nacional de Jaén
 - Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera del Servicio Médico de la Universidad Nacional de Jaén
 - Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera del Servicio Salud - Tópica de la Universidad Nacional de Jaén
 - Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera del Área de Odontología de la Universidad Nacional de Jaén
 - Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén

ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

Se sometió a votación las propuestas del Vicepresidente Académico y los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2022 (Modalidad Virtual), integrado por los siguientes profesionales:

- Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez Presidente
- Mg. Polito Michael Huayama Sopla Secretario
- M. Sc. Leonardo Damián Sandoval Vocal

ACUERDO: Aprobar el Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Asistencia y Servicio Social de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Cultura, Recreación y Deporte de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera del Servicio Médico de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera del Servicio Salud - Tópica de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera del Área de Odontología de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Siendo las catorce horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.





Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente




Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General